# **FICHA TECNICA**



#### Renglones 1 v 2

15-11		
Liquido para limpieza	general de máquinas gráficas	Cádica 16050500
Emisión: 09 / 08 / 18		Código: 16050580
Emision: 09 / 08 / 18	Revisión: 01	Hoja: 1 de 1

## I- ESPECIFICACIONES

#### I.1 - PRODUCTO

01- Aspecto: Líquido incoloro, límpido. Acidez neutra. Apto para limpieza de máquinas y cilindros de impresión. No abrasivo. No corrosivo. Formulado con sustancias de bajo peso molecular y volatilidad media.

or requerido
/ 100 – máximo
38

04 - Composiciones de referencia: La mezcla puede contener, entre otras sustancias algunas de las que se describen a continuación:

> Hidrocarburos alifáticos 1 metoxi - 2 propanol Eter metil Propilengicol Aromáticos menor al 1%

#### I. 2 - PRESENTACION

- En bidón de 25 Litros, de material adecuado; de manera que no se alteren las características del contenido, ni se produzca el deterioro del mismo; asegurando el almacenamiento y/o manipulación sin riesgos.
- El rótulo de los envases deberá ajustarse a las normas de Seguridad e Higiene vigentes.

## **II- MUESTRAS/OFERTAS**

- Los oferentes deberán presentar una cantidad mínima de 10 litros en carácter de muestra, para prueba en máquina. De considerar necesario se solicitará mayor cantidad.
- Queda exento de presentar muestra aquel oferente que haya desarrollado el producto fuera de instancias licitatorias, obteniendo la conformidad correspondiente, para ello, deberá presentar la documentación que lo acredite.
- Queda exento de presentar muestra aquellos que hayan provisto el producto con antigüedad no mayor a un año y éste haya resultado de conformidad en línea de producción. Debiendo presentar una nota donde haga referencia a la última orden de compra aprobada y comprometiéndose a cumplir con la calidad de la misma.

## **III- CONDICIONES GENERALES**

- Las muestras y partidas deberán estar acompañadas por la ficha técnica, ecológica y de seguridad industrial, correspondiente.
- Se deberá remitir con cada entrega y por lote el certificado de análisis correspondiente, en el cual debe constar mínimamente: los parámetros especificados, la identificación del lote, el fabricante, responsable de control de calidad y toda información necesaria que haga a la trazabilidad del producto.
- La aprobación definitiva de la/s partida/s estará sujeta a la evaluación del producto por el sector usuario en línea de producción.
- Si la partida aprobada en el proceso de producción no resultare apta para el uso, el proveedor deberá reponer el producto defectuoso en un tiempo perentorio.



# **FICHA TECNICA**

# Renglones 3 y 4

## S. E. CASA DE MONEDA

Líquido para limpieza	profunda de máquinas gráficas	C44:- 40050505
Emisión: 09 / 08 / 18	Revisión: 00	1-4-30, 10030330
		Hoja: 1 de 1

# I- ESPECIFICACIONES

#### 1.1 - PRODUCTO

01- Aspecto: Líquido incoloro, límpido. Insoluble en agua. Acidez neutra. Apto para limpieza de máquinas y cilindros de impresión. No abrasivo. No corrosivo. Formulado con sustancias de bajo peso molecular y volatilidad media.

Item	Características	11-1-1	<del>}</del>
02	Residuo por evaporación	Unidad	Valor requerido
03	Flash Point (copa cerrada)	<u> </u>	0.001 / 100 - máximo
	Composición de referencia:	<u> </u>	38 – mínimo

04 - Composición de referencia:

Cetonas: 20 - 50 % Esteres: 10 - 60 % Glicoles: 10 - 70 %

#### I. 2 -- PRESENTACION

- En bidón de 25 Litros, de material adecuado; de manera que no se alteren las características del contenido, ni se produzca el deterioro del mismo; asegurando el almacenamiento y/o
- El rótulo de los envases deberá ajustarse a las normas de Seguridad e Higiene vigentes.

# **II- MUESTRAS/OFERTAS**

- Los oferentes deberán presentar una cantidad mínima de 10 litros en carácter de muestra, para prueba en máquina. De considerar necesario se solicitará mayor cantidad.
- Queda exento de presentar muestra aquel oferente que haya desarrollado el producto fuera de instancias licitatorias, obteniendo la conformidad correspondiente, para ello, deberá presentar la documentación que lo acredite.
- Queda exento de presentar muestra aquellos que hayan provisto el producto con antigüedad no mayor a un año y éste haya resultado de conformidad en línea de producción. Debiendo presentar una nota donde haga referencia a la última orden de compra aprobada y comprometiéndose a cumplir con la calidad de la misma.

# **III- CONDICIONES GENERALES**

- Las muestras y partidas deberán estar acompañadas por la ficha técnica, ecológica y de seguridad industrial, correspondiente.
- Se deberá remitir con cada entrega y por lote el certificado de análisis correspondiente, en el cual debe constar mínimamente: los parámetros especificados, la identificación del lote, el fabricante, responsable de control de calidad y toda información necesaria que haga a la
- La aprobación definitiva de la/s partida/s estará sujeta a la evaluación del producto por el
- Si la partida aprobada en el proceso de producción no resultare apta para el uso, el proveedor deberá reponer el producto defectuoso en un tiempo perentorio.

eu 5/